



PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

13 de noviembre de 2025

Contacto con los Medios: Cristina Colombo, (805) 654-2841

VENTURA, California – Como parte del Programa de Monitoreo de la Calidad del Agua Oceánica del Condado de Ventura, la División de Salud Ambiental (División) proporciona la siguiente información de precaución para el público. Las precipitaciones que son lo suficientemente importantes como para provocar escorrentías pueden fluir hacia los desagües pluviales, canales, arroyos y ríos que desembocan en las playas del condado de Ventura. En general, 0,2 pulgadas (2 décimas de pulgada) de lluvia pueden ser suficientes para crear condiciones de escorrentía significativas.

Existe la posibilidad de que la escorrentía de aguas pluviales lleve bacterias que causan enfermedades a las playas y al agua del océano. Además, la escorrentía de aguas pluviales puede transportar peligros físicos como ramas de árboles y troncos parcialmente sumergidos en el océano que podrían resultar en lesiones físicas graves. El contacto con esta agua de escorrentía resultará en un mayor riesgo para la salud humana y debe evitarse por al menos 72 horas después de que haya terminado toda la actividad de lluvia.

Como resultado de la lluvia predicha, se recomienda al público que evite el contacto corporal con toda la escorrentía de aguas pluviales y el agua del océano en todas las playas del condado de Ventura. También se debe evitar cualquier artículo que pueda haber estado en contacto con la escorrentía o el agua del océano. Si ocurre el contacto, lávese bien con agua y jabón.

Este aviso permanecerá en vigor por 72 horas (3 días) después de que todas las lluvias hayan terminado. Los resultados de muestras bacteriológicas para playas específicas también están disponibles en la línea directa de la División de Salud Ambiental (información grabada), 805/662-6555, y en la página web de la División en: rma.venturacounty.gov/environmental-health/ocean-water-quality-monitoring-program/

#